Acta e Informe de Recibo Final No. 03		**Fecha Acta e Informe: 10/12/2025**	
Contrato No. CDPS-238-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	Juan Manuel Gallego Torres - CC: 1113689053		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios profesionales de nutricionista dietista para la realización de tamizajes, desarrollo de asesorías, espacios de formación e información en temas nutricionales dirigidos a los integrantes de la comunidad del Instituto Departamental de Bellas Artes para el mejoramiento de su calidad de vida y la mitigación de riesgos de deserción estudiantil.		
Fecha de Inicio:	16/10/2025	**Fecha de Terminación:**	19/12/2025
Valor Inicial:	$ 9.000.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	0
Forma de Pago:	Tres (3) pagas de la siguiente manera: dos (2) cuotas parciales por un valor equivalente de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MC/TE ($2.970.000) y una (1) cuota final de TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MC/TE ($3.060.000).		
Certificado de Disponibilidad:	20250808	**Registro Presupuestal:**	20252407
Número de Factura:	10431	**Fecha de Factura:**	09/12/2025
Valor Factura:	$ 3.060.000		
Supervisor y/o Interventor:	Ángela María Bazurto Cubillos – Coordinadora Bienestar Institucional - Cédula N°. 67.039.503		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Diciembre de 2025	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Realizar asesorías nutricionales con el propósito de orientar en hábitos y estilos de vida saludables a la comunidad educativa.	Realizó 9 asesorías nutricionales a integrantes de la comunidad educativa donde realizó una consulta nutricional con elaboración de historia clínica, toma de datos antropométricos (peso, talla y perímetros) y entrega de un plan de alimentación. Además, realizó la captación e invitación vía correo electrónico y vía WhatsApp para la participación de las asesorías nutricionales a estudiantes, docentes y funcionarios. En total envió 26 correos y 40 mensajes de convocatoria vía WhatsApp. https://drive.google.com/drive/folders/1Ezj5Xy6-xLx-jGWHCmP6c1418w4U9Uxf?usp=drive_link
2. Desarrollar charlas y espacios de formación en nutrición y	Realizó una charla el día 09 de diciembre de 2025 desde las 8:00 am hasta las 11:00 am con el nombre de: Nutrición al paso, la

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

dietética, especialmente en la relación nutrición y salud mental.	cual se encontraba dirigida a los funcionados de la comunidad educativa. Dicha actividad se realizó visitando las diferentes oficinas de la institución, en donde se realizaba una charla corta con los siguientes temas: alimentación consciente, refrigerios saludables, beneficios de la actividad física, hidratación y manejo del estrés. Además, se entregó un folleto alusivo a dicha información. La cual contó con la participación de: 27 integrantes de la comunidad educativa. https://drive.google.com/drive/folders/1XeJY34XkzUuVuOdxBH9_IyEquCcLki4F?usp=drive_link
3. Participar en jornadas de salud institucionales con temas relacionados a la nutrición y dietética, de acuerdo con necesidades identificadas.	Realizó participación en la jornada de salud la cual se llevó a cabo el día 20 de noviembre de 2025, donde se tuvo la participación a partir de un stand nutricional con la temática: Beneficios de la actividad física, donde se compartió información acerca de: los diferentes beneficios que puede tener la práctica de la actividad física y el ejercicio para la salud física y mental, rendimiento académico y laboral, también las diferentes opciones o alternativas para realizar actividades que estimulen el ejercicio físico. Además, se entregó una degustación de snack saludable y se entregó material educativo tipo plegable o folleto a cada participante del stand con dicha información. La cual contó con la participación de: 35 integrantes de la comunidad educativa. https://drive.google.com/drive/folders/1kXWxW_KeIe37p6WIVjOPdrwSoF85BSDH?usp=drive_link
4. Brindar acompañamiento a la cafetería institucional desde el componente de nutrición.	Realizó el día 09 de diciembre de 2025 una actividad de fortalecimiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) con las manipuladoras de alimentos de la Cafetería Arte Sano, mediante la entrega de una cartilla de recomendaciones y una lista de chequeo diaria, con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, lo cual puede mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad educativa. https://drive.google.com/drive/folders/1T7Kjozc88Q81PuEikBpuyFm5zNvAka7H?usp=drive_link
5. Presentar estadísticas y alimentar las plataformas correspondientes.	Alimentó el sistema para la permanencia Adviser, generando una base de datos que permite llevar un componente estadístico del servicio de acompañamiento en nutrición y las demás actividades que hacen parte del programa. https://drive.google.com/drive/folders/1KDPRTSxLI-ERpM6iJ2uyYESyid9MwtUv?usp=drive_link
6. Facilitar el suministro de información y la documentación inherente al	Dispuso para consulta y revisión en caso de ser necesario, la documentación relacionada al área de nutrición en medio magnético y digital.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

contrato cuando lo solicite el supervisor.	https://drive.google.com/drive/folders/10wAvdwZmheMwcfwVg9KtFlPn2Z8TnC7c?usp=drive_link
7. Entregar las bases de datos en medio magnético y físico al supervisor del contrato antes de la finalización del término del contrato.	Hizo entrega del archivo del servicio de nutrición, el cual en medio físico reposa en la oficina de bienestar institucional, en el archivador del escritorio de enfermería y en medio digital en el Drive del correo electrónico del servicio y el sistema para la permanencia Adviser. https://drive.google.com/drive/folders/1dhWTVVIVvxX58714a2dMge5tkolUphgM?usp=drive_link

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100.0 % de la ejecución del contrato de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	16/10/2025		$ 9.000.000	
Factura No. 9891	04/11/2025	$ 2.970.000		Pagado
Factura No. 10057	18/11/2025	$ 2.970.000		Pagado
Factura No. 10431	09/12/2025	$3.060.000		
Totales		$9.000.000	$ 9.000.000	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$9.000.000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$9.000.000
Valor pagado	$ 5.940.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.060.000
Valor total ejecutado	$ 9.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Valor a liberar	0

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	1077352249	Fecha de Pago:	30/11/2025
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	EPS SANITAS	COLPENSIONES	SURA
Cotización	$ 178.000	$ 227.800	$ 34.700

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: N.A	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. N.A
N.A	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



ANGELA MARIA BAZURTO CUBILLOS
C.C. No. 67.039.503

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.